

LA ENCICLICA "HUMANAE VITAE"

¿UNA DECISION IRREFORMABLE?

La carta encíclica de Paulo VI "Humanae Vitae" de reciente publicación ha sorprendido a una gran parte del pueblo cristiano, y especialmente a muchos matrimonios jóvenes, que basados en teorías y sentencias particulares de teólogos e incluso prelados de la Iglesia que habían exteriorizado ya sus criterios de mayor tolerancia, no esperaban una decisión tan tajante en este problema del control de nacimientos como es la que se propone en dicho documento.

Si a esta sorpresa se añade el hecho, aireado por la prensa mundial, de que amplios sectores de sacerdotes y fieles hayan manifestado su inconformidad con lo declarado por Pablo VI, inconformidad que llega en muchos casos a una actitud de abierta rebeldía, no es de extrañar que se haya producido en muchas mentes un confusionismo ideológico que conviene aclarar.

Las dudas no se plantean en cuanto a la doctrina expuesta en la encíclica. El Papa ha afirmado con absoluta claridad (número 14) que no es lícito el empleo de cualquier método que intervenga en el proceso generador del acto sexual para impedir la concepción, puesto en previsión, o durante su realización o en el desarrollo del proceso generador. Aquí no hay duda posible.

Pero las dudas se plantean en el terreno práctico. ¿Hasta qué punto hay obligación para un fiel cristiano de seguir esta doctrina? ¿Por qué está obligado a seguirla? ¿Se trata de una decisión definitiva? ¿O podemos esperar una mitigación ulterior de esta decisión del Sumo Pontífice?

Es evidente que no se trata de una definición "ex cathedra". No se propone aquí ningún "dogma" al que se deba prestar asentimiento en el sentido de que quien lo niegue sea condenado como hereje.

Pero también parece evidente que el Papa propone su doctrina, "en virtud del mandato que Cristo Nos confió", como intérprete cierto y custodio auténtico de la ley moral y natu-

ral, que exige de los sacerdotes y profesores de moral asentimiento interno y externo, en virtud del carisma que tiene el magisterio al proponer la doctrina. Como el mismo Pablo VI dice (en el número 28 de la encíclica) "tal obsequio, bien lo sabéis, es obligatorio no sólo por las razones aducidas, sino sobre todo por razón de la luz del Espíritu Santo, de la cual en particular están asistidos los Pastores de la Iglesia para ilustrar la verdad".

Y es que, fuera de la definición "ex cathedra", las declaraciones de la Iglesia sobre moral son auténticas y hechas en virtud de la autoridad concedida por Cristo al Papa, individual, y a la Iglesia colectivamente. Y estas declaraciones están íntimamente ligadas con la revelación, más o menos directamente. Por eso puede el Papa hablar sobre ellas también con suprema autoridad. Entonces exigirá un asentimiento también absoluto. La podremos llamar fe eclesiástica. Esta fe eclesiástica es exigida de un modo absoluto.

Frente a esta exigencia del Sumo Pontífice se ha afirmado que siempre quedaría a los fieles el derecho a disentir, humilde pero definitivamente, en una materia que no se ha dado por la Iglesia como infaliblemente verdadera. Se citan además en este sentido unas palabras atribuidas a Mons. Ferdinando Lambruschini, cuando éste dio a conocer el documento a los periodistas de Roma. "El Papa no pretende hacer aquí una declaración irreformable". En consecuencia lo que está sujeto a reforma, puede discutirse.

Pero en las palabras citadas más arriba el Papa invoca la asistencia del Espíritu Santo para imponer esta doctrina. Por tanto, no basa ésta en la fuerza de las razones que propone, sino en la asistencia de Dios. Podrían en absoluto ser totalmente falsas sus razones filosóficas y científicas; podría haber omitido toda razón. El asentimiento que debe dársele no está en el plano de lo científico sino de lo religioso.

No parecen, pues, admisibles estas atenuantes a que nos hemos referido. Más bien

creemos que teniendo en cuenta la solemnidad con que habla y las palabras que emplea, se trata de un caso claro en el que el Sumo Pontífice declara que puede exigir y exige de hecho y sin discusión una sumisión de la mente y una obediencia respetuosa externa a su decisión.

Quede a los matrimonios cristianos la íntima persuasión de que su docilidad en aceptar las decisiones de la Iglesia no quedarán sin el premio superabundante de la paz del alma

En otra parte de este número de "ECA" encontrará el lector una amplia exposición de estas cuestiones hecha por el P. Santiago de Anitua, Profesor de Teología en el Seminario Central de San Salvador. En lo que allí se dice hemos basado nuestro comentario. En la Sección "Documental" reproducimos el texto íntegro de la encíclica.

EL MENSAJE DE BOGOTÁ: JUSTICIA Y PAZ

Nuestros lectores conocen ya en detalle por la prensa diaria los principales eventos del reciente viaje del Papa a Bogotá (22 a 25 Agosto) y la calurosa recepción de que fue objeto por parte del católico pueblo colombiano.

Sus vítores, su fervor sincero y su adhesión filial al Vicario de Cristo, no eran otra cosa que la expresión del sentir universal de nuestros católicos países de América. En cualquier otra nación donde se hubiera presentado el Papa, la masa popular hubiera reaccionado de manera idéntica.

Pablo VI supo aprovechar las contadas horas de que disponía (no llegaron a tres días completos los que estuvo entre nosotros) para desarrollar un programa bien nutrido de actos diversos, realizado sin perjuicio de su delicada salud.

Casi un millón de peregrinos que le aclaman en su recorrido del aeropuerto a la catedral; ordenación en el Congreso Eucarístico de 140 sacerdotes; concentración de campesinos en la aldea de Mosquera, cercana a la capital; visita al Presidente de Colombia Lleras Camargo; inauguración de la Conferencia Episcopal Latinoamericana; misa en una barriada obrera, fueron sus principales actuaciones.

Justicia.

El mensaje que Pablo VI trajo a nuestra América puede resumirse en estas dos palabras "Justicia y Paz".

y la alegría de la recta conciencia y de que Dios, liberalísimo en sus dones, se les mostrará tanto más generoso cuanto más fieles se muestren con El.

A ellos ha confiado el Señor la misión —como afirma Paulo VI— de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une al amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana.

Su preocupación porque se mejore la situación social de estos pueblos tan sufridos resalta en su alocución de Mosquera, de un modo vigoroso en la que al mismo tiempo que exhortó a los Gobiernos a emprender "reformas necesarias que garanticen un orden social más justo y eficiente", instó a los campesinos "a no poner vuestra confianza en la violencia ni en la revolución".

Un mar de pañuelos blancos que ondeaban al viento de un día nublado y fresco saludó al Pontífice al descender del helicóptero. El Papa se mezcló con aquellas familias campesinas que habían caminado, hombres, mujeres e hijos, toda la noche y que le ofrecían obsequios conformes a su clase social y a su sencillez humilde. A continuación pronunció su más importante discurso en tierra colombiana.

Les aseguró que seguirá defendiendo su causa por los medios a su alcance, en la conciencia de que la masa campesina debe pertenecer a la familia humana "sin discriminaciones, en un plano de igualdad".

Que seguirá "denunciando las injustas desigualdades entre ricos y pobres; los abusos autoritarios y administrativos en perjuicio vuestro y de la colectividad".

"Con esta oportunidad —añadió— exhortamos a todos los gobiernos de América Latina y de los otros continentes, como también a todas las clases dirigentes y acomodadas, a seguir afrontando con perspectivas, amplias

y valientes, las reformas necesarias que garanticen un orden social más justo y más eficiente, con ventajas progresivas de las clases hoy menos favorecidas y con una más equitativa aportación de impuestos por parte de las clases más pudientes; en particular de aquellas que poseyendo latifundios no están en grado de hacerlos más fecundos y productivos o pudiéndolo, gozan de los frutos para provecho exclusivo suyo. Lo mismo decimos de aquellas categorías de personas que, con poca o ninguna fatiga, realizan utilidades excesivas o perciben conspicuas retribuciones. Igualmente seguiremos patrocinando la causa de los países necesitados de ayuda fraterna para que otros pueblos, dotados de mayores y no siempre bien empleadas riquezas, quieran ser generosos en dar aportaciones; no lesionen la dignidad ni la libertad de las naciones, todavía sin suficiencia económica.

Por nuestra parte alentaremos, con los medios a nuestro alcance, este esfuerzo por dar a la riqueza su finalidad primaria de servicio al hombre, no sólo en un plano privado y local, sino también más amplio, internacional, frenando así el goce fácil y egoísta de la misma o su empleo en gastos superfluos o en exagerados y peligrosos armamentos...

El mismo Papa tratará de que la Iglesia de ejemplo "de desinterés, de generosidad, de servicio".

Sobre la violencia.

En dos ocasiones recomendó que estos cambios se hagan por procedimientos no violentos, ya que la violencia no es la solución más conveniente.

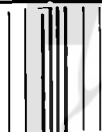
"Muchos, especialmente los jóvenes, insisten en la necesidad de cambiar urgentemente las estructuras sociales por la violencia".

"La violencia no es evangélica ni cristiana. Los cambios bruscos o violentos de las estructuras serían falaces, ineficaces en sí mismos y no conformes ciertamente a la dignidad del pueblo, la cual reclama que las transformaciones necesarias se realicen desde dentro".

A los campesinos dijo lo mismo, recomendándoles más bien "secundar las iniciativas en favor de su instrucción, por ejemplo la de la acción cultural popular; procurad estar unidos y organizados bajo el signo cristiano y capacitados para modernizar los métodos de vuestro trabajo rural".

El Papa subrayó que este mismo enfoque del problema que ahora presentaba era el que había planteado en su encíclica "Populorum Progressio".

"HAMBURGER HOUSE"



Las mejores hamburguesas
de San Salvador.



Pruébelas y se convencerá.

39 Av. Norte N° 132.
Teléfono N° 23 - 3153.

La Parrilla

CARNE ASADA AL
CARBON

¡EXQUISITA!

Avenida Roosevelt 2527.

Teléfono 23 - 1257.

SAN SALVADOR